

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64592**

Señor(a):

CAMILA BENITEZ RAMOS

eMail: vivenzalegal@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: CAMILA BENITEZ RAMOS

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04192-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 17:24:37

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202104192001expedientedigi20210702094425.pdf
- Documento(2): 4_110010315000202104192002expedientedigi20210702094425.pdf
- Documento(3): 6_110010315000202104192001autoqueadmite20210706115825.pdf
- Certificado(1): 66DEA0DCEAF4BBAF84415467E7C7452222AC7D9C412F789861164D8B00171A59
- Certificado(2): AD6F86472F5B6E758BF707AED3B3846E0378D561F441AABC3AAD361BB1936774
- Certificado(3): EC6345F355C6AAAD71379988B777F7E0476BE0BFDDC7BDB7B387EBCAC92D48EB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64593**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co;

regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAMILA BENITEZ RAMOS

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04192-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 17:24:44

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202104192001expedientedigi20210702094425.pdf
- Documento(2): 4_110010315000202104192002expedientedigi20210702094425.pdf
- Documento(3): 6_110010315000202104192001autoqueadmite20210706115825.pdf
- Certificado(1): 66DEA0DCEAF4BBAF84415467E7C745222AC7D9C412F789861164D8B00171A59
- Certificado(2): AD6F86472F5B6E758BF70AED3B3846E0378D561F441AABC3AAD361BB1936774
- Certificado(3): EC6345F355C6AAAD71379988B777F7E0476BE0BFDDC7BDB7B387EBCAC92D48EB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 8 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **64594**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAMILA BENITEZ RAMOS

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04192-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 08/07/2021 17:24:51

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 3_110010315000202104192001expedientedigi20210702094425.pdf
- Documento(2): 4_110010315000202104192002expedientedigi20210702094425.pdf
- Documento(3): 6_110010315000202104192001autoqueadmite20210706115825.pdf
- Certificado(1): 66DEA0DCEAF4BBAF84415467E7C7452222AC7D9C412F789861164D8B00171A59
- Certificado(2): AD6F86472F5B6E758BF707AED3B3846E0378D561F441AABC3AAD361BB1936774
- Certificado(3): EC6345F355C6AAAD71379988B777F7E0476BE0BFDDC7BDB7B387EBCAC92D48EB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

